



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014710/2014 por el cual la Directora de la BIBLIOTECA ING. MANUEL E. RÍO – ING. LUIS ACHÁVAL eleva solicitud de aprobación de Becarias en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1563 - T - 2013 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar a las siguientes estudiantes de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, como BECARIAS de la BIBLIOTECA ING. MANUEL E. RÍO – ING. LUIS ACHÁVAL, a partir del 01 de Abril de 2014 y por el término de 12 (doce) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

NOMBRE	DOCUMENTO
Maricel Georgina LANZA	DNI 30.968.913
Sofía PESTONI	DNI 35.577.196

Art. 2º).- Designar a la Bib. Silvia JALILE (DNI: 12.704.332) como Directora de las Becas.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca Ing. Manuel E. Río – Ing. Luis Achával (C.U.) a fin de notificar a las interesadas, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 360 -HCD.-2014.-

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
ÁREA OPERATIVA	